

Expediente: **202/15**

Carátula: **SUCESIÓN DE FERNANDEZ RUBEN OSCAR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**

Tipo Actuación: **ACTAS**

Fecha Depósito: **23/10/2023 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - *FERNANDEZ, RUBEN OSCAR-FALLECIDO/A*

900000000000 - *CÓRDOBA, MIGUEL DOMINGO-DEMANDADO*

900000000000 - *PADROS Y CIA., SIMON-DEMANDADO*

20179276020 - *FERNANDEZ ANTRUEJO, RUBEN ISIDRO-HEREDERO DEL ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 202/15



H20702641824

JUICIO: SUCESIÓN DE FERNANDEZ RUBEN OSCAR s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE. N° 202/15.- FMP

ACTA DE CONCILIACION Y PROVEIDO DE PRUEBAS

En la Sala Virtual N° 23 del Poder Judicial de Tucumán, a los 19 días del mes de octubre del año 2023, siendo horas 11:00, día y hora fijado para se lleve a cabo la audiencia de conciliación y proveído de pruebas en los presentes autos, se presenta por ante el Sr. Juez de manera remota a través de la plataforma Zoom, el Sr. Fernandez Rubén Oscar, actor en autos, junto a su letrado patrocinante, Dr. Correa Carlos Sergio.

En primer término, atento al tipo de proceso, y encontrándose rebeldes los demandados, el Sr. Juez procede a proveer las pruebas oportunamente ofrecidas por las partes. A los fines de mayor orden procesal se confeccionan cuadernos de pruebas, los que tramitarán por cuerda separada hasta la fecha de la segunda audiencia.

El Sr. Juez convoca a las partes para la celebración de la segunda audiencia el día 01/04/2024 a hs 10:00. Se les hace conocer que en dicha oportunidad deberán expresar los alegatos de bien probado de manera oral.

En este acto las partes quedan debidamente notificadas de lo proveído en cada uno de los cuadernos de pruebas confeccionados, como así también de la fecha de realización de la segunda audiencia en autos.

Con lo que se da por finalizado el presente acto, firmando el acta S.S. y por la Secretaria Concursal del Juzgado de manera digital.-

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

Certificado digital:
CN=CASILLO Adriana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27277211764

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.